



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

31

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11-7 AGO. 2021

Rad. No. 066-2018-00803-00

Previo a tener por notificado al demandado en el presente asunto, la parte actora deberá acreditar el envío del citatorio conforme lo dispone el artículo 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 62
Fijado hoy 11-8 AGO. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría